



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982. DGC Núm.
0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de
Documentación y Archivo
Carretera No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-48-88

TOMO CXLVI HERMOSILLO, SONORA JUEVES 25 DE OCTUBRE DE 1990 No. 34

G O B I E R N O F E D E R A L

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Oficio por el que se comunica la cancelación del Exequátur Número 68, expedido al Señor Hans-Gunter Holtschmit, como Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania, en Tijuana; habiendo tenido circunscripción consular en los Estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora. (Diario Oficial de la Federación). .

3

SECRETARIA DE PESCA.

Acuerdo que establece un sistema general para la expedición de permisos de pesca comercial por pesquerías. (Diario Oficial de la Federación).

4 a 8

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES.

9 a 22

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:

2 , 23

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO

HECTOR MENDOZA ARREDONDO.	9
JOAQUIN CORDOVA QUINTANA.	"
SOLEDAD VALENCIA FELIX.	"
RAFAEL FIGUEROA SALCIDO.	"
EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ.	10
OLIVIA MANUELA RAMIREZ MEJIA.	"
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA.	"
LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.	"
VICTOR JORGE ROMERO GONZALEZ.	"
MARTHA MUÑOZ BOJORQUEZ.	11
LUIS HERNANDEZ BRICENO.	"
DONACIANO SALDATE CRUZ.	"
LIC. PROSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT. (AVISO) ..	"
GUADALUPE ENRIQUEZ ROMO.	"
CATARINO HERNANDEZ HERNANDEZ.	12
RAMON y ALFONSO POLANCO ACUÑA.	"
HELIODORO ARMENTA PEREZ.	"
ROSA BERTHA MORENO VDA. DE MORALES.	"
FRANCISCO REGALADO GONZALEZ y OTROS.	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (2)	13,19
LYDIA GUADALUPE GOMEZ RODRIGUEZ.	13
MARIA AMPARO ALICIA PLATT GANDARA.	"
LIC. ISRAEL SIULOK SOTO.	14
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. (6)	14,15
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	16

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

OFICIO por el que se comunica la cancelación del Exequátur número 68 expedido al señor Hans-Gunter Holschmit, como Cónsul Honorario de la República Federal de Alemania, en Tijuana, habiendo tenido circunscripción consular en los Estados que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 68 EXPEDIDO AL SEÑOR HANS-GUNTER HOLSCHMIT. CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA EN TIJUANA. B.C.

Por acuerdo del ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República Federal de Alemania dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor Hans-Gunter Holschmit como Cónsul Honorario de ese país en Tijuana habiendo tenido circunscripción consular en los Estados de Baja California, Baja California Sur y Sonora, con esta fecha se dispuso la cancelación del EXEQUATUR número 68 que el 16 de noviembre de 1972 se había otorgado a la citada persona.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de agosto del año de mil novecientos noventa.- El Secretario, Fernando Solana.- Rúbrica.

(DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION NUMERO 20, DE FECHA VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990, TOMO CDXLIV)

SECRETARIA DE PESCA

ACUERDO que establece un sistema general para la expedición de permisos de pesca comercial por pesquerías.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Pesca.

ACUERDO QUE ESTABLECE UN SISTEMA GENERAL PARA LA EXPEDICION DE PERMISOS DE PESCA COMERCIAL POR PESQUERIAS. MARIA DE LOS ANGELES MORENO. URIBAS, SECRETARIA DE PESCA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCIONES I Y IV,

DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 1o., 3o., 4o., 5o., 15 FRACCION II, 16 FRACCION II, 17 FRACCIONES, I, III, IX Y X, 18 FRACCION II, 35, 36 FRACCION II, 38, 64, 74 Y 84 DE LA LEY FEDERAL DE PESCA; 14, 15, 16, 18, 61, 79, 114 Y DEMAS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PESCA; Y 6o., FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PESCA, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que el uso y aprovechamiento óptimo de la flora y fauna acuáticas requiere, para

su explotación racional, del ordenamiento de las actividades de pesca que desarrollan las personas físicas y morales.

SEGUNDO.—Que para el manejo y administración de los recursos pesqueros se ha adoptado, como estrategia, la identificación y definición de pesquerías como unidades de análisis para, a partir de las cuales, establecer los sistemas de acceso y regulación pesquera.

TERCERO.—Que es responsabilidad de esta Secretaría determinar los sistemas, condiciones, requisitos y procedimientos que se regularan, a fin de garantizar que el aprovechamiento comercial de la flora y fauna acuáticas, se ajuste a la Ley Federal de Pesca, a su Reglamento y a las demás disposiciones legales aplicables.

CUARTO.—Que por acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 1989, se dispuso que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dentro de sus respectivas áreas de competencia, debían identificar, jerarquizar, preparar y realizar las acciones concretas y específicas tendientes a la simplificación administrativa, a fin de reducir, agilizar y dar transparencia a los procedimientos y trámites que se realizan ante ellas, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.—El sistema de permisos que se establece mediante el presente Acuerdo, se aplicará a la pesca comercial.

ARTICULO SEGUNDO.—Para los efectos de este Acuerdo, la pesca comercial de las especies o grupos de especies de la flora y fauna acuáticas que a continuación se enlistan, genéricamente, constituyen pesquerías diferenciadas y, por tanto, se requerirá de un permiso para cada una de ellas.

PESQUERIAS:

ABULON
ACOCIL
ALGAS GELIDIUM
ALGAS GIGARTINAS
SARGAZO
ALGAS MARINAS
ALMEJA BURRA
ALMEJA CATARINA
ALMEJA CHOCOLATA
ALMEJA INDIO O ALMEJA PELUDA
ALMEJA NAVAJA
ALMEJA RAYADA
ALMEJA ROÑOSA

ALMEJA PISMO
ALMEJA PATA DE MULA
ALMEJA GALLITO
ALMEJA MANO DE LEON
ALMEJA VOLADORA
ALMEJA DE AGUA DULCE
O ALMEJA DE RIO.
ALMEJA (OTRAS ESPECIES)
ANCHOVETA
BACALAO NEGRO
CABRILLA
CALAMAR
CALLO DE HACHA
CAMARON DE ALTA MAR
CAMARON DE AGUAS PROTEGIDAS
CANGREJO MORO
CANGREJO (OTRA ESPECIES)
CARACOL BLANCO (INCLUYE LANCETA,
TOMBURRO, CRIRITA Y CHACTEL)
CARACOL BURRO
CARACOL CHINO
CARACOL PANOCHA
CARACOL PURPURA PANSA
CARACOL TEGOGOLO
CARACOL DE UÑA
CORAL NEGRO
CORAL ROSA
CORAL (OTRAS ESPECIES)
CHARAL
ERIZO ROJO
ERIZO MORADO
CONCHAS Y CARACOLES MUERTOS
PECES MARINOS
PECES DE AGUA DULCE
ESPECIES DE ESCAMA DE AGUA DULCE (INCLUYE OTRAS ESPECIES DE PECES DE AGUA DULCE NO ESPECIFICADAS)
ESPECIES DE ESCAMA MARINAS (INCLUYE OTRAS ESPECIES DE PECES MARINOS NO ESPECIFICADAS)
GUSANO DE FANGO
JAIBA
LANGOSTA
LANGOSTINO
LAPA
MEJILLON
MOSCO ACUATICO
OSTION DE PLACER (INCLUYE OSTION DE MANGLE)
OSTION DE ROCA
OSTION
PEJE LAGARTO O CATAN
PERCEBE
PESCADO BLANCO
PICUDOS

PULGA ACUATICA
 PULPO
 RANA
 SAPO
 SARDINA
 TIBURON
 TORTUGA DE AGUA DULCE (EN EL PERMISO SE INDICARA EL NOMBRE DE LA ESPECIE).
 TRUCHA DE AGUA DULCE
 TULE
 TUNIDOS.

ARTICULO TERCERO.—La Secretaría de Pesca podrá expedir los siguientes tipos de permisos:

I.—Permisos por barco de diez toneladas brutas de registro o mayores; y

II.—Permisos para embarcaciones menores y/o equipos de pesca, en los que se precisará el número de unidades de pesca, siempre y cuando no se rebase el esfuerzo máximo permisible determinado para cada pesquería.

Los permisos a embarcaciones mayores de diez toneladas podrán expedirse para operar en aguas de todo un litoral. Los permisos para embarcaciones menores sólo facultarán su operación en las aguas correspondientes al litoral de la Entidad Federativa en que se encuentre el domicilio del solicitante y, tratándose de especies sesiles o sedentarias, el área de operaciones se limitará a bancos o mantos específicos.

ARTICULO CUARTO.—Los solicitantes de permisos para la pesca comercial deberán:

I.—Presentar solicitud por escrito en la que señalen nombre, nacionalidad y domicilio del promoviente. El nombre de la especie o especies que pretendan capturarse, la cantidad, tipo, nombre y características de las embarcaciones, equipos y artes de pesca a utilizar, la zona y puerto base y alternos de operaciones y sitios de desembarque.

Para las especies sesiles y sedentarias, se indicará el nombre de los bancos o campos que desean explotarse y se acompañará un mapa en el que se ubiquen y delimiten, mediante coordenadas geográficas, los bancos o campos de referencia;

II.—Acreditar su nacionalidad mexicana y, cuando se trate de personas morales, la personalidad jurídica, acompañando:

a) Copia certificada del acta de nacimiento o de la carta de naturalización, si se trata de personas físicas;

b) Copia certificada del registro otorgado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del acta y bases constitutivas, la vigencia de sus consejos directivos y el padrón actualizado de socios, tratándose de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera y

Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera Ejidal o Comunal;

c) Copias certificadas de las escrituras constitutivas, protocolizadas y debidamente inscritas en el registro público de la propiedad, en el caso de Sociedades Mercantiles;

d) Acta de asamblea del núcleo agrario que haya autorizado su constitución, así como la aprobación de la autoridad agraria respectiva, si se trata de ejidos o de unidades de producción pesquera ejidal;

e) Copia certificada del Acta Constitutiva, o Estatutos, si se trata de otro tipo de sociedades, asociaciones o uniones de pescadores.

Cuando no se promueva a nombre propio, se deberá acreditar la personalidad con poder notarial;

III.—Comprobar la legal disposición de los bienes y equipos necesarios para desarrollar el objeto del permiso acorde con la naturaleza de la captura que se pretende realizar y las disposiciones aplicables. Tratándose de embarcaciones, el documento con el que se acredite la legal disposición deberá estar inscrito en el Registro Público Marítimo Nacional;

IV.—Acreditar que las embarcaciones sean de Bandera Mexicana, presentando copia del acta de abanderamiento y del certificado de matrícula;

V.—Acreditar la inscripción en el Registro Nacional de la Pesca, de las embarcaciones, equipos y artes de pesca e instalaciones pesqueras, así como del solicitante y sus trabajadores; y

VI.—Incluir el programa de operación y producción en el que se señale el número y duración de los viajes de pesca, en el caso de embarcaciones mayores; número de jornadas de pesca si se trata de embarcaciones menores o equipos de pesca; pronóstico de captura por especie y destino de la producción.

Tratándose de empresas Mixtas de Inversión, además del programa señalado, deberán incluir los de adquisición, arrendamiento o construcción de embarcaciones; de capacitación de personal Mexicano; de exploración y sus métodos; y de comercialización en el mercado nacional y extranjero.

ARTICULO QUINTO.—Las solicitudes de permisos y la entrega del expediente en original y una copia, podrán tramitarse directamente en la Delegación u Oficina Federal de Pesca con jurisdicción en el domicilio del interesado.

ARTICULO SEXTO.—Las Delegaciones y Oficinas Federales de Pesca, revisarán que la documentación que se presente para satisfacer los requisitos de Ley, se encuentre completa y reúna los requerimientos expresados en el Artículo Cuarto.

Si la solicitud adolece de la satisfacción de algún

requisito o se presenta con el expediente incompleto, la propia Delegación u Oficina Federal de Pesca receptora, dentro de los siguientes diez días naturales al de la fecha de presentación de la solicitud, notificará por oficio al solicitante las deficiencias encontradas o los requisitos pendientes de satisfacer.

Las Delegaciones Federales de Pesca o la Dirección General de Administración de Pesquerías, según corresponda a su ámbito de competencia, dentro de los siguientes diez días hábiles de la fecha de recepción del expediente de solicitud debidamente integrado, resolverán lo procedente atendiendo a la disponibilidad y conservación del recurso de la flora y/o fauna acuáticas de que se trate en la zona solicitada y lo notificará al interesado de manera personal o por correo certificado con acuse de recibo.

ARTICULO SEPTIMO.—Los permisos de pesca comercial contendrán el número de permiso, la especie autorizada, lugar y fecha de expedición, vigencia, nombre y domicilio del titular, nombre de la embarcación si es mayor de diez toneladas brutas de registro, cantidad de embarcaciones menores a dicho tonelaje o de equipos de pesca cuya operación se autoriza, número de matrícula, puerto base y alterno de operaciones para embarcaciones mayores, o sitio de desembarque para embarcaciones menores, especificaciones, zona de pesca autorizada y nombre y firma de la autoridad expedidora, así como la clave del Registro Nacional de Pesca del titular, de las embarcaciones y de las artes o equipos de pesca.

ARTICULO OCTAVO.—La solicitud del permiso de pesca comercial implica la aceptación previa, por parte del interesado, de los derechos y obligaciones derivados del mismo, en los términos previstos por la Ley Federal de Pesca, su Reglamento, el presente Acuerdo, y las demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO NOVENO.—Los permisos de pesca comercial facultan a sus titulares a efectuar la extracción, captura o pesca de la especie expresamente señalada en los mismos, en la zona autorizada y su aprovechamiento, empleando, precisamente, la embarcación o embarcaciones y artes o equipos de pesca autorizados.

ARTICULO DECIMO.—La vigencia de los permisos será de dos años. Cuando el solicitante disponga de las embarcaciones, equipos y personal necesario para iniciar de inmediato las operaciones de pesca, y requiera de tiempo adicional para integrar la documentación correspondiente, previa autorización de la Dirección General de Administración de Pesquerías, se le podrá otorgar permisos por un término menor al señalado, condicionado al cumplimiento de todos los requisitos legales en el término improrrogable que establezca el propio permiso.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.—El titular del permiso queda obligado a:

I.—Desarrollar sus actividades de pesca en las condiciones, temporadas y zonas indicadas en el permiso, conforme las normas técnicas de operación pesquera que determine la Secretaría de Pesca a nivel de pesquerías;

II.—Emplear en sus operaciones de pesca exclusivamente al personal, embarcaciones y artes o equipos de pesca inscritos en el Registro Nacional de Pesca y expresamente autorizados en el permiso;

III.—Informar por escrito a la autoridad expedidora del permiso, cualquier cambio en la propiedad o tenencia de las embarcaciones, así como en la estructura, monto y tenencia de los títulos representativos del capital social, tratándose de personas morales. En todo caso se deberá anexar copia certificada de la documentación probatoria de dichos cambios;

IV.—Tramitar un nuevo permiso si durante la vigencia del que se le hubiere otorgado, pretende incorporar nuevas embarcaciones y artes o equipos de pesca;

V.—Llevar a bordo de las embarcaciones mayores el permiso correspondiente y colocarlo en lugar visible. Tratándose de embarcaciones menores, en los términos de la fracción II del artículo tercero de este Acuerdo, se llevará a bordo de cada una de ellas, copia del permiso correspondiente, certificado por el Delegado Federal de Pesca de la entidad de que se trate. En ambos casos se deberá tener disponible el permiso en el sitio y momento de la descarga.

VI.—Registrar con veracidad y oportunidad las circunstancias, actividades y resultados de las operaciones de pesca en la bitácora de pesca, o en los cuadernos de registro diario en los casos de pesquerías ribereñas y aguas continentales;

VII.—Admitir a bordo de sus embarcaciones y en sus instalaciones a investigadores y a quienes se encuentren en proceso de capacitación pesquera y, tratándose de embarcaciones mayores, a los observadores designados por la Secretaría de Pesca, así como permitir y facilitar al personal acreditado por las autoridades competentes la inspección de sus bodegas, embarcaciones, instrumentos y equipos o artes de pesca;

VIII.—Participar en los programas de investigación biológico-pesquera, de prospección, conservación, repoblación y manejo de recursos de la flora y fauna acuáticas, en la forma y términos que determine la Secretaría de Pesca y proporcionar los apoyos y colaboración que se requieran; y

IX.—Rendir informes anuales sobre la ejecución y resultados de sus operaciones, volumen de las capturas obtenidas por especie, procesamiento dado a las mismas y destino de la producción.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.—Para los

efectos del presente Acuerdo se entiende como puerto base de operaciones y sitio de desembarque, los designados por la Secretaría de Pesca como único lugar autorizado para la salida y arribo de las embarcaciones pesqueras en donde deberán obtener y presentar la documentación oficial de despachos vía la pesca, bitácora de pesca, avisos de arribo y los demás relacionados con el uso del permiso y el sistema de registro de la producción pesquera.

ARTICULO DECIMO TERCERO.—Dentro del plazo establecido en las disposiciones legales aplicables, el permisionario deberá dar los avisos de arribo de sus embarcaciones a la oficina Federal de Pesca del puerto o localidad señalada como base de sus operaciones, o a la que se encuentre más cercana al sitio o sitios de desembarque señalados en los permisos respectivos. Estos avisos se harán en las formas oficiales denominadas "Avisos de Arribo", en los que deberán manifestar la totalidad de las capturas obtenidas por especie, independientemente del destino que pretenda darse a las mismas.

ARTICULO DECIMO CUARTO.—El ejercicio de los permisos de pesca comercial quedará sujeto a evaluaciones periódicas por parte de la Secretaría de Pesca, para determinar el cumplimiento dado a las obligaciones contraídas por sus titulares y se extinguirán por cualquiera de las causales previstas en el capítulo V de la Ley Federal de Pesca.

ARTICULO DECIMO QUINTO.—Al vencimiento de los permisos de pesca comercial podrán solicitarse otros sin que tengan que satisfacerse de nueva cuenta los requisitos señalados en el Artículo Cuarto de este Acuerdo.

El otorgamiento de nuevos permisos quedará sujeto a las siguientes condiciones:

I.—Que en el ejercicio del permiso anterior, su titular hubiere dado cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones a su cargo;

II.—Que no se registren cambios en la propiedad o tenencia de las embarcaciones, ni se modifique la cantidad, tipo y características de las artes o equipos de pesca o emplear, en cuyo caso tendrán que satisfacer los requisitos procedentes de los señalados en el Artículo Cuarto de este Acuerdo.

III.—Que la disponibilidad y conservación del recurso pesquero de que se trate, lo permita;

IV.—Que no se modifique la nacionalidad del solicitante, la tenencia de las acciones en el caso de sociedades mercantiles, ni el abanderamiento mexicano de las embarcaciones; y

V.—Que se acredite la personalidad de los promoventes; con poder notarial, si se trata de apoderados, y con documento expedido por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en que se consigne el consejo directivo vigente respectivo, si se trata de sociedades cooperativas.

ARTICULO DECIMO SEXTO.—Si al vencimiento de los permisos de pesca comercial existieran cambios en la escritura constitutiva o estatutos, si el titular es persona moral; en la propiedad o tenencia de las embarcaciones; o se modificara la cantidad, tipo o características de las embarcaciones y/o artes de pesca, la solicitud deberá acompañarse de la documentación necesaria para satisfacer los requisitos que procedan de los indicados en el Artículo Cuarto de este Acuerdo.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.—Si durante la vigencia de un permiso se produce cualquiera de los cambios señalados en el artículo anterior, sin la autorización de la Secretaría, el permiso será anulado.

ARTICULO DECIMO OCTAVO.—Queda prohibido realizar actos, verter elementos o sustancias que dañen las especies de flora y fauna acuáticas y arrojar desperdicios en las aguas donde existan especies pesqueras.

Asimismo queda prohibido el uso de redes de arrastre en bahías, esteros y aguas continentales y en las aguas donde existan especies sedentarias, al igual que el uso de explosivos, excepto aquellos casos en que expresamente lo autorice la Secretaría de Pesca, oyendo la opinión del Instituto Nacional de la Pesca, por formar parte de sistemas o métodos pesqueros.

ARTICULO DECIMO NOVENO.—Los gobiernos extranjeros no podrán ser socios ni constituir a su favor derecho alguno sobre los permisos. Los actos realizados en contravención a este precepto son nulos de pleno derecho, los bienes y derechos que hubieren adquirido por virtud de tales actos quedarán en beneficio de la Nación, sin ulterior recurso.

TRANSITORIOS

ARTICULO 1o.—Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO 2o.—Las formas oficiales de permisos para pesca comercial serán las que se publican como anexo a este Acuerdo por su anverso y reverso, y serán las únicas que podrán utilizarse para el otorgamiento de permisos.

ARTICULO 3o.—Los permisos de pesca comercial otorgados con fundamento en la Ley Federal de Pesca que se encuentren vigentes, en la fecha de entrada en vigor del presente acuerdo, podrán ser canjeados por otros expedidos conforme al sistema establecido en este instrumento, siempre que así lo soliciten sus titulares y se hubieran satisfecho los requisitos establecidos en el Artículo Cuarto de este Acuerdo. En caso contrario, los permisos vigentes lo estarán hasta su vencimiento.

México, D.F., a 28 de septiembre de 1990.—
La Secretaria de Pesca, María de los Angeles Moreno Uriegas.—Rúbrica.



SECRETARÍA DE PESCA

Dirección General de Administración de Pesquerías

PERMISO DE PESCA COMERCIAL PARA EMBARCACIONES MAYORES

DSAP-PC-01

A 01966

Permiso de pesca No	Para la pesquería de	El día
Expirará en	del	al
Vigencia		
Tiener del permiso:		Clave R.N.P.
Domicilio		Entidad:
Municipio	Localidad	
Nombre de la embarcación (mayor de 10 ton)		Número de Matrícula
Clave R.N.P.		
Puerto base	Puerto alternativo	
Zona de pesca I/	Admisión a escuadra de pesca autorizada I/	
AUTORIDAD EXPEDIDORA		
nombre	cargo	firma

Este documento no es válido si lleva tachaduras o enmendaduras

INTERESADO

VEASE AL REVERSO

ZONA DE PESCA AUTORIZADA:

ARTES O EQUIPOS AUTORIZADOS:

Este permiso se expide con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 9, fracción III, 12, 15 fracción II, 35, 36 fracción II, 38 de la Ley Federal de Pesca, 14, 16 Y 114 del Reglamento, 13, 23 Y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca y su ejercicio queda sujeto a los términos y condiciones del ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN SISTEMA GENERAL PARA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS DE PESCA COMERCIAL POR PESQUERÍA, publicado el _____ en el Diario Oficial de la Federación, así como al ACUERDO _____ publicado el _____ en el Diario Oficial de la Federación.

Queda prohibido: realizar actos, vender elementos o sustancias en las aguas donde existan especies de la flora y fauna acuáticas y arrojar desperdicios en ellas, así como en las playas o riberas; el uso de redes de arrastre en bahías, esteros y aguas continentales y en las aguas donde existan especies sedentarias, al igual que el uso de explosivos.

Los gobiernos extranjeros no podrán ser socios, ni constituir a su favor ningún derecho sobre concesiones o permisos. Los actos realizados en contravención a este precepto, son nulos de pleno derecho y los bienes y derechos que hubieran adquirido por virtud de tales actos quedarán a beneficio de la Nación, sin ulterior recurso.

(DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION NUMERO 1, DE FECHA
LUNES 1 DE OCTUBRE DE 1990, TOMO CDXLV)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO QUE EL C. HECTOR MENDOZA ARREDONDO PROMUEVE EN ESTE H. JUZGADO J.V. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DECLARESELE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD. BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 10, MANZANA 93, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 760.00 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE CON 20.00 METROS CON EL CALLEJON LIBERTAD; AL SUR CON 20.00 METROS CON FRACCION SUR DEL MISMO LOTE; AL ESTE CON 38.00 CON CALLE QUINTA; y AL OESTE 38.00 METROS CON LOTE NUMERO 8. CITENSE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 1197/90.-

SAN LUIS R.C.SON., SEPTIEMBRE 14 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DE JESUS SALDAÑA
RUBRICA

A2013 28 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SE HACE CONOCIMIENTO AL PUBLICO QUE EL C. JOAQUIN CORDOVA QUINTANA PROMUEVE EN ESTE H. JUZGADO J.V. (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A FIN DECLARESELE PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD. BIEN INMUEBLE: FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 04, DE LA MANZANA NUMERO 5, CON UNA SUPERFICIE DE 945.00 METROS CUADRADOS DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 23.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 01 y 13.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE; AL SUR EN 37.60 METROS CON LOTES 3 y 5; AL ESTE EN 34.50 METROS CON LOTES 5 y 7; AL OESTE EN 23.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE, y 11.75 METROS CON CARRETERA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD. CITENSE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS. TESTIMONIAL CELEBRARSE A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO ESTE JUZGADO, CITACION C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 201/88.-

SAN LUIS R.C.SON., SEPTIEMBRE 18 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A2014 28 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 162/90, SOLEDAD VALENCIA FELIX PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR RESPECTO DE FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL CENTRO DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 34.57 METROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO ZACARIAS; SUR, 35.69 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; OESTE, 31.32 METROS CALLE LEONOR R. DE DIAZ; ESTE, 32.33 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; SUPERFICIE TOTAL DE 1128.43 METROS CUADRADOS CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA INFORMACION TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS TREINTA DE OCTUBRE PROXIMO.

MAGDALENA, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A2015 28 31 34

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 99/90, PROMOVIDO POR RAFAEL FIGUEROA SALCIDO, A FIN SE DECLARE POR PRESCRIPCION POSITIVA PROPIETARIO DE UN PREDIO RUSTICO DENOMINADO LA "ESTANCIA", UBICADO EN LA ESTANCIA DE GUADALUPE DEL MUNICIPIO DE URES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-66-65 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON RAFAEL RIVERA y MANUEL TORRES RIVERA; AL SUR CON ZONA URBANA DE LA ESTANCIA DE GUADALUPE; AL ESTE CON ISMAEL TORRES DIAZ y AL OESTE CON CRISTINA LOPEZ CORTEZ. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS DEL DIA. PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
P.DE LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES V.
RUBRICA

A2020 28 31 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE 812/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR EDUARDO LEMMEN MEYER GONZALEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE VICTOR MANUEL ALVIDREZ GARCIA, EN CONTRA DE RAFAEL - RAMIREZ VAZQUEZ Y ARMIDA RAMIREZ DURAZO DE RAMIREZ; C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, SIENDO ESTE EL NUMERO 10 DE LA MANZANA 109 DEL CUARTEL XII DE LA COLONIA OLIVARES, CON UNA SUPERFICIE DE 225 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 03; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA LEOCADIO SALCEDO; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 11; AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 09. SIRVIENDO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$48'204,000.00 (CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2193 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: RENE ALBERTO SANABRIA CHAVEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ OLIVIA MANUELA RAMIREZ MEJIA; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1786/90.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARICELA VELASCO BAYON
RUBRICA

A2196 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1483/89, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JAVIER ARTE VALENZUELA EN CONTRA DE ALANIZ DE ALEA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., SE

SEÑALARON LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES MUEBLES: a).-UN AUTOMOVIL DE LA MARCA NISSAN, TIPO TSURU II, COLOR BLANCO, MODELO 1990, CUATRO PUERTAS, CHASIS NUMERO OLB12-32766, MOTOR NUMERO E16289928M B).-UN AUTOMOVIL DE LA MARCA NISSAN, TIPO TSURU II, COLOR BLANCO, MODELO 1990, CUATRO PUERTAS, CHASIS NUMERO OLB12-35550, MOTOR NUMERO E16294414. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$42'000,000.00 (CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2205 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1446/89, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LATINCOT, S. A. DE C.V. CONTRA JOSE ANTONIO FIMBRES MALDONADO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO RUSTICO PARA AGRICULTURA, LOCALIZADO EN LOTES 3 y 4, MANZANA 2420, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, SONORA, SUPERFICIE 20-00-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 400.00 METROS CON CALLE 2300; AL SUR 400.00 METROS CON LOTES 13 y 14; AL ESTE 500.00 METROS CON LOTE 5; Y AL OESTE EN 500.00 METROS CON LOTE 2. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE OFICINAS ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1990
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2209 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. VICTOR JORGE ROMERO GONZALEZ EN CONTRA DE JESUS SANCHEZ CRUZ. EL C. JUEZ SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE LOS BIENES EMBARGADOS EN AUTOS

Y LOS CUALES, SON LOS SIGUIENTES: 1.-UNA SALA DE COJINES, COMPUESTA DE TRES SI-LLONES DE COLORES VERDE, NARANJA Y BEI-GE, MESAS ESQUINERAS Y UNA DE CENTRO, DE MADERA, A LA CUAL SE LE ASIGNA UN VALOR DE: \$1'350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- 2.-UNA TELEVISION A COLOR, MARCA SHIRO, TI-PO PORTATIL, MODELO TLC4103, SIN SERIE VISIBLE, A LA CUAL SE LE ASIGNA UN VA-LOR DE: \$400,000.00 (SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- 3.-UNA CONSO-LETA CON BASE DE FIERRO, COLOR DORADO, Y UN ESPEJO DE PARED, A LA CUAL SE LE ASIGNA UN VALOR DE: \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE - CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$2'250,000.00 M.N. (DOS MI-LLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- EXPEDIENTE NUMERO 126/90

SAN LUIS R.C., SONORA, OCTUBRE 5 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. EVANGELINA ARMENTA VALENZUELA
RUBRICA

A2210 34 35 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIE-DAD, EXPEDIENTE 1248/90, PROMOVIDO POR MARTHA MUÑOZ BOJORQUEZ, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE - BIEN: LOTE URBANO Y CONSTRUCCION, UBI-CADO NUMERO 89, HERMENEGILDO PEÑA, ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 280 METROS CUADRADOS NORTE, 14 METROS GRACIELA MEDINA; SUR, 14 METROS CALLE HERMENEGILDO PEÑA; ESTE, 20 METROS CALLEJON S/N; OESTE, 20 ME-TROS MARIA CRISTINA FELIX MUÑOZ. SEÑA-LANDOSE DIEZ HORAS VEINTITRES NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, DESAHOGO INFORMACION TES-TIMONIAL.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A2204 34 37 40

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: LINA SOLEDAD GOMEZ RUIZ. AUTO: DIECINUEVE SEPTIEMBRE AÑO - EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA O.C. DIVOR-CIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LUIS HER-NANDEZ BRICEÑO EN SU CONTRA. EMPLACESE-LE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION, ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE 467/90.*

H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRAULIO PELAYO FRISBY VEGA
RUBRICA

A2206 34 37 40

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
DONACIANO SALDATE CRUZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, LOTE URBANO - PERTENECIENTE FUNDO LEGAL ESTA POBLA-CION, SUPERFICIE 2021.00 METROS CUADRA-DOS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 47.00 METROS PEDRO DOMINGUEZ; SUR 47.00 ME-TROS CALLE CUARTA; ESTE 43.00 METROS - EDUARDO SALDATE; OESTE 43.00 METROS CA-LLE PLUTARCO ELIAS CALLES. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DIA - ONCE DE DICIEMBRE AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO Y COLINDANTES. EXPE-DIENTE CIVIL NUMERO 82/90.-

CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1990
LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A2198 34 37 40

A V I S O

AL PUBLICO EN GENERAL :
EL C. LICENCIADO PROSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT, NOTARIO PUBLICO NUMERO 5, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HERMO-SILLO, SONORA, Y EJERCICIO EN EL DIS-TRITO JUDICIAL DEL MISMO NOMBRE, AVISA AL PUBLICO EN GENERAL: QUE EJERCERA SUS FUNCIONES DE NOTARIO PUBLICO EN LAS NUEVAS OFICINAS DE SU NOTARIA, UBICADAS EN LA CALLE EMILIO BERAUD NUMERO 125, ENTRE CAMPODONICO y MARSELLA, COLONIA CENTENARIO. TELEFONO 12-79-39.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1990
NOTARIO PUBLICO NUMERO 5
LIC. PROSPERO IGNACIO SOTO WENDLANDT
RUBRICA

A2199 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: RAMIRO GALVEZ COTA.-RADICO-SE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMO-VIO GUADALUPE ENRIQUEZ ROMO; HACIENDOSE-LE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PAR-TIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CON-TESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EX-CEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECI-BIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HA-CERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EX-PEDIENTE NUMERO 1278/90.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 9 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARICELA VELASCO BAYON
RUBRICA

A2135 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL, SECCION PRIMERA, EXPEDIENTE NUMERO 1149/90. CATTARINO HERNANDEZ HERNANDEZ PROMOVIO VIA JURISDICCION VOLUNTARIA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL LOTE NUMERO 10, MANZANA 41 DEL CUARTEL CALLE DOCE, CON SUPERFICIE DE 250 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR 10.00 METROS CON CARRETERA A BAHIA KINO; AL ESTE 25.00 METROS CON LOTE 11; AL OESTE 25.00 METROS CON LOTE 12. CONVOQUESE INTERESADOS DEDUCIR DERECHOS. EL C. JUEZ TERCERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO A LAS 10.00 HORAS DEL 8 DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1990
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2077 31 34 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RAMON POLANCO ACUÑA y ALFONSO POLANCO ACUÑA PROMOVIERON EXPEDIENTE 1457/90, CONVERTIRSE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION, DE TERRENO URBANO LOCALIZADO FRACCION SUR DEL LOTE 13 y 14 COMPLETO MANZANA 17, PLANO OFICIAL ESPERANZA, SONORA, SUPERFICIE 440.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 40.00 METROS CON PABLO OROZ ZAMORATA; SUR, 40.00 METROS CON MANUEL LUNA; ORIENTE, 11.00 METROS CALLE VENUSTIANO CARRANZA; y PONIENTE 11.00 METROS CON ROBERTO URBINA G. SEÑALANDOSE LAS 12.00 HORAS DICIEMBRE 3 PRESENTE AÑO RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO, CUMPLIENDOSE ARTICULO 664, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD. OBREGON, SONORA, AGOSTO 30 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. B. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A2081 31 34 37

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 491/90, HELIODORO ARMENTA PEREZ PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE SOLAR Y CASA UBICADO EN COMISARIA DE SAN IGNACIO, ESTE MUNICIPIO; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 31.00 METROS CALLE TERCERA; SUR (SIC) ESTE, 34.00 METROS AVENIDA SUFRAGIO EFECTIVO; SUR, 23.00

METROS CON RAFAEL LEYVA; y OESTE, 34.00 METROS CON LOTE BALDIO.- TIERRA DE SIEMBRA CON ARBOLES FRUTALES, UBICADO DICHA COMISARIA SAN IGNACIO; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 45.00 METROS CON TERRENO DE VALENCIA; SUR, 45.00 METROS CON TERRENO DE RAFAEL A. RIVERA; ESTE, 268.00 METROS CON PLUTARCO RIVERA; y OESTE, 268.00 METROS CON TERRENO DE ANTONIO MARTINEZ. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL, DIEZ HORAS QUINCE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

MAGDALENA DE KINO, SON. OCTUBRE 1 DE 1990
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
PASANTE DE LICENCIADO EN DERECHO
C. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A2087 31 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 382/1990, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR ROSA BERTHA MORENO VIUDA DE MORALES, OBJETO ADQUIRIR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, SIGUIENTE BIEN: SOLAR CINCO, MANZANA 240, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD, SUPERFICIE OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON SOLAR UNO; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE 4; AL ESTE EN 40.00 METROS CON SOLAR SEIS; OESTE, 40.00 METROS CON AVENIDA 36. FIJARSE DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE PROXIMO, PARA INFORMACION TESTIMONIAL.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL
RUBRICA

A2090 31 34 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

FRANCISCO, ELENA, LUZ MARIA, JAVIER Y FELIX, TODOS REGALADO GONZALEZ, PROMOVIERON EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1555/90 INFORMACION TESTIMONIAL, PARA ACREDITAR ADQUISICION POR PRESCRIPCION Y CONVERTIRSE EN PROPIETARIOS DEL INMUEBLE, ASI COMO SUS CASAS CONSTRUCCIONES UBICADAS EN ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON SUPERFICIE Y COLINDANCIAS SON: 1.-FRANCISCO REGALADO GONZALEZ, A QUIEN LE CORRESPONDE EL LOTE NUMERO 1, Y AL NORTE CONSTA CON 14 METROS, Y ES COLINDANTE AL TERRENO DE ELENA REGALADO; AL SUR, CON 14 METROS COLINDANTE A LA AVENIDA 200 (PLUTARCO ELIAS CALLES); AL ESTE, 22.25 METROS CON CALLE SERVIDUMBRE; AL OESTE CON 22.25 METROS COLINDANTE AL LOTE DE LUZ MARIA REGALADO GONZALEZ; CON UNA SUPERFICIE DE 311.50 METROS CUADRADOS. 2.-ELENA REGALADO GONZALEZ, A QUIEN LE CORRESPONDE EL LOTE NUMERO 2

EL CUAL AL NORTE CON 14 METROS COLINDA CON LA COLONIA VILLA DEL NAINARI; AL SUR CON 14 METROS COLINDA CON LA PROPIEDAD DE FRANCISCO REGALADO GONZALEZ; AL ESTE CON 27.75 METROS CON CALLE SERVIDUMBRE; Y AL OESTE CON 27.75 METROS CON LA PROPIEDAD DE LUZ MARIA REGALADO GONZALEZ; SUPERFICIE DE 388.50 METROS CUADRADOS. 3.-LUZ MARIA REGALADO GONZALEZ, A QUIEN LE CORRESPONDE EL LOTE NUMERO 3, EL CUAL AL NORTE CON 29.50 METROS COLINDA CON LA COLONIA VILLA DEL NAINARI; AL SUR CON 29.50 METROS CON BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES; AL ESTE CON 50 METROS COLINDA CON LA PROPIEDAD DE FRANCISCO Y ELENA REGALADO GONZALEZ; Y AL OESTE CON 50 METROS CON EL TERRENO DE JAVIER REGALADO GONZALEZ; SUPERFICIE DE 1475.00 METROS CUADRADOS. 4.-JAVIER REGALADO GONZALEZ, A QUIEN LE CORRESPONDE EL LOTE NUMERO 4, DONDE AL NORTE COLINDA CON LA COLONIA VILLA DEL NAINARI CON 43.24 METROS; AL SUR CON 32.50 Y 10.74 CON BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES; AL ESTE CON 50 METROS CON EL LOTE NUMERO 3, QUE LE CORRESPONDE A LA C. LUZ MARIA REGALADO GONZALEZ; AL OESTE CON 28 Y 22 METROS COLINDANDO CON LOS LOTES 5 Y 6 DE JOSE Y REGINALDO REGALADO GONZALEZ; SUPERFICIE DE 1861.00 METROS CUADRADOS. 5.-FELIX REGALADO GONZALEZ, A QUIEN LE CORRESPONDE EL LOTE NUMERO 8, DONDE AL NORTE CON 35.64 METROS COLINDA CON LA COLONIA VILLA DEL NAINARI; AL SUR CON 35.64 METROS CUADRADOS CON BOULEVARD RODOLFO ELIAS CALLES; AL ESTE CON 50 METROS CON EL LOTE NUMERO 7, PROPIEDAD DE MIGUEL ANGEL REGALADO GONZALEZ; AL OESTE CON 50.00 METROS COLINDANTE CON LOTE BALDIO, QUE SE DESCONOCE SU DUEÑO; SUPERFICIE 1782 METROS CUADRADOS. SEÑALÁNDOSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 1990 PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL, HACIÉNDOSE PUBLICA LA DENUNCIA DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, CUMPLIÉNDOSE CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 664, FRACCIÓN III, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE NUESTRO ESTADO.

CD.OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1990
C.SECRETARIO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
LIC.BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A2093 31 34 37

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. SEGUNDA ALMONEDA EXPEDIENTE 1062/88, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. CONTRA MARIA ROSALVA FORTES GIL DE PAMEA Y FRANCISCO JAVIER PAMEA CASTRO. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, MANZANA 17-B, CUARTEL CRUZ GALVEZ ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 240.00 METROS CUADRADOS. COLINDA: NORTE 30.00 METROS CON JOSE MAZON: SUR. 30.00

METROS CON ESTHER RAMIREZ; ESTE, 8.00 METROS CON ESTHER RAMIREZ R.; Y OESTE, 8.00 METROS CON CALLE CINCO DE MAYO. AL EFECTO ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO DOCE HORAS DIA CINCO NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO BASE CANTIDAD DE: \$39,600,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MENOS VEINTE POR CIENTO, Y SERA POSTURA LEGAL QUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES, SUMA RESULTANTE.

HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DE 1990
LA SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A2089 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JUAN GAYTAN HERRERA.- RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO LIDIA GUADALUPE GOMEZ RODRIGUEZ; HACIÉNDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1545/90.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A2115 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: JOSE LUIS DE JESUS LOZANO CORREA.- RADICÓSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO MARIA AMPARO ALICIA PLATT GANDARA; HACIÉNDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1546/90.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1990
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MARICELA VELASCO BAYON
RUBRICA

A2116 32 33 34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1684/89, PROMOVIDO POR EL C. LICENCIADO ISRAEL SIULOK SOTO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR - JESUS NIEBLAS ORTIZ, EN CONTRA DE UNION NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO, FORESTAL Y DE AGRO INDUSTRIAS DE EJIDATARIOS COMUNEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS MINIFUNDISTAS, S.A. DE C.V., ORDENANDOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, SIENDO LOTE URBANO CON CONSTRUCCION, CONSISTENTE EN CASA HABITACION LOCALIZADA EN LOTE NUMERO 19 DE LA MANZANA NUMERO 19, SECCION URBANIZABLE NUMERO 7 DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTES 16, 17 y 18; AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE 20; AL ESTE EN 10.00 METROS CON LOTE 4; y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE TLAXCALA; CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS, CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$154'957,200.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A2095 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. FEDERICO IBARRA LEYVA y MARIA MAGDALENA ROMANILLO LEYVA.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 899/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN SU CONTRA, ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE TIENE SESENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA O NO, RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO, Y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO; Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA; APERCIBIDO NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA; QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL, JUNTO CON

FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLAS CONFORME ESCRITURA Y A LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2098 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. MIGUEL ANGEL GRACEDA GUZMAN y ROSARIO FIERRO PALAFOX DE GRACEDA.- PRESENTE EXPEDIENTE 889/90, JUICIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE TIENE SESENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO, Y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO; Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA; QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL, JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLAS, CONFORME A ESCRITURA Y A LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2099 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

C. JORGE DACY SIMOND'S AGUIRRE.- PRESENTE.- EXPEDIENTE 893/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL S.N.C. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO.- C. JUEZ MANDO EMPLAZARLO ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLE SABER: QUE TIENE SESENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA O NO RESPONSABILIDAD DE

DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO, Y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO; Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA; QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL, JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLAS, CONFORME A ESCRITURA Y A LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2103 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. GUILLERMO ANSELMO NEGRETE ZAYAS y MARIA ELSA MORALES CASTILLO.- PRESENTE. - EXPEDIENTE 881/90, JUICIO HIPOTECARIO - PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE TIENE SESENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO Y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO; Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA; QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL, JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLAS, CONFORME ESCRITURA Y A LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2104 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. WENCESLAO JUAN FERNANDO GARCIA SANCHEZ y GRACIELA FIERRO DE GARCIA.- PRESENTES.- EXPEDIENTE 885/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE

CONDUCTO, EN VIRTUD IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE TIENE SESENTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA, Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO, Y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO; Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA; QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLAS, CONFORME ESCRITURA Y A LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1990
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2105 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
C. AGUSTIN NAVARRO PIÑA y ANGELICA URIBE RESENDIS.- PRESENTES.- EXPEDIENTE - 863/90, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO - POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN SU - CONTRA ANTE ESTE JUZGADO. C. JUEZ MANDO EMPLAZARLOS ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD - IGNORARSE SU DOMICILIO, HACIENDOLES SABER: QUE TIENE SESENTA DIAS A PARTIR - ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA INTERPUESTA CONTRA SUYA Y SEÑALAR DOMICILIO ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, LAS SUBSIGUIENTES SE HARAN CONFORME A DERECHO; MANIFESTAR SI ACEPTA O NO RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL FINCA HIPOTECADA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, SE ENTENDERA NO ACEPTADO, Y EL ACTOR PODRA DESIGNAR DEPOSITARIO; Y NOMBRAR PERITO INTERVENGA AVALUO DICHA FINCA, APERCIBIDO NO HACERLO ASI, JUZGADO LO DESIGNARA EN REBELDIA Y COSTA SUYA; QUE COPIA DE DEMANDA, DOCUMENTOS ANEXOS Y CEDULA HIPOTECARIA, QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, Y QUE FINCA HIPOTECADA QUEDA EN DEPOSITO JUDICIAL JUNTO CON FRUTOS Y OBJETOS, QUE DEBAN CONSIDERARSE INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE ELLAS, CONFORME ESCRITURA Y A LEY. LO COMUNICO A USTED ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO, EN VIA DE NOTIFICACION.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1990

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

A2106 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1188/88, PROMOVIDO LICENCIADO - JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CONFIA, S. N.C. CONTRA GRUPO DE MATERIALES, S.A. - DE C.V. y SEÑOR LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ VALENZUELA. ORDENOSE REMATAR SUBASTA - PUBLICA PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: FRACCION DEL LOTE 12 13, 22, 23, PREDIO RUSTICO, SUPERFICIE 8-25-60 HECTAREAS, MANZANA 718, FRACCIONAMIENTO RICHARDSON, VALLE DEL YAQUI, - TIERRA FUERA DEL DISTRITO DE RIEGO, CON INSTALACIONES PARA ENGORDA DE GANADO - VACUNO, CON 8 CORRALES, EMBARCADERO, - PLANTA DE ALIMENTOS, DOS TEJABANES, DOS CASAS, OFICINA, CERCADO DE TODO EL TERRENO, CON UN VALOR DE: \$218'448,710.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.).- FRACCION SUR LOTE 19, MANZANA 21, URBANIZABLE 10, CON SUPERFICIE 200 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON UN VALOR DE: \$160'000,000.00 - (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).- FRACCION ESTE LOTE 6 y OESTE DEL LOTE 3, MANZANA 6, URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 880.30 METROS CUADRADOS Y BODEGA EN EL CONSTRUIDA, CON UN VALOR DE: \$153'449,800.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); Y LOTE 9, FRACCION ESTE DE LA MANZANA 19 DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 800 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, CON UN VALOR DE \$386'500,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR PERICIAL QUE SE MENCIONAN CON ANTERIORIDAD.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DEL

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA
C.CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2119 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: ANTONIO OROZCO VALENCIA.- - RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO GUADALUPE MUNGUIA AVILES; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer señale domicilio donde oír y recibir -

HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1703/90.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1990
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BERNARDO ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A2127 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1681/89, PROMOVIDO POR IMPULSORA DE MERCADOS EN SONORA, S.A. DE C.V. VS. JOSE CRUZ VERDUGO. FIJARONSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1990 - TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION, UBICADA EN CALLE GRANADA NUMERO 85, COLONIA LAS GRANJAS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 109.80 METROS CUADRADOS - QUE CORRESPONDE AL LOTE NUMERO 15, MANZANA 17, TERCERA ETAPA, SECCION "B", - INSCRITA AL REGISTRO PUBLICO BAJO EL NUMERO 28332, VOLUMEN 92, INSTRUMENTOS PRIVADOS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: NORTE, 18.00 METROS CON LOTE 16; SUR, 18.00 METROS CON LOTE 14; ESTE, 6.10 METROS CON LOTE 2; OESTE, 6.10 METROS CON CALLE GRANADA. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$25'650,000.00 (VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2129 32 33 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A HUGO LUIS BELTRAN AGUILERA.- BAJO EXPEDIENTE 1012/89 RADICOSE ESTE TRIBUNAL, JUICIO PERDIDA PATRIA - POTESTAD SU CONTRA, PROMOVIDO YOLANDA CARBALLO GARCIA. VIRTUD IGNORARSE DOMICILIO ACTUAL, JUEZ SEGUNDO ORDENO EMPLAZAMIENTO POR ESTE MEDIO, HACIENDOSE SU CONOCIMIENTO: QUE DEBERA PRESENTARSE EN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION A CONTESTAR DEMANDA, Y Oponer excepciones si tuviere. APERCI-BESELE QUE DE NO SEÑALAR DOMICILIO OIR NOTIFICACIONES, SUBSECUENTES, AUN PERSONALES, HARANSELE ESTRADOS JUZGADO. COPIAS TRASLADO QUEDAN SU DISPOSICION, SECRETARIA JUZGADO.-

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A2133 32 33 34

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1354/87, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.N.C. EN CONTRA DE DAVID ALFREDO LUNA NUÑEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13.00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1990 PARA QUE SE SACARA EN REMATE, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 20 DE LA MANZANA II DEL CUARTEL PROGRESISTA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR EN 10 METROS CON CALLE JUAN DE GRIJALVA; AL ESTE EN 20 METROS CON CALLE HERNAN CORTES; Y AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE NUMERO 19; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 111383, LIBRO 200 SECCION PRIMERA. VALOR DEL INMUEBLE : \$39'145,000.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE DICHO INMUEBLE, MENOS EL 20%, DE DICHA TASACION.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER GOMEZ IZAGUIRRE
RUBRICA

A2145 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 905/90, PROMOVIDO BANCOMER, S.N.C. CONTRA SILVIA FERNANDA CAMPILLO SANCHEZ DE SOLIS. SEÑALARONSE DOCE HORAS TREINTA MINUTOS, DIECISEIS NOVIEMBRE PROXIMO, CELEBRARSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 3, MANZANA 17-X, CUARTEL CRUZ GALVEZ DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 500.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL ROMERO SOTOMAYOR; AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL ESTE EN 12.50 METROS CON PROPIEDAD DE MAXIMILIANO ENRIQUEZ BRACAMONTES Y AL OESTE EN 12.50 METROS, CON CALLE GUILLERMO CARPENA.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$187'300,000.00 (SON: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS - 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ALEJANDRO CELAYA PIÑA

A2147 33 34 35 RUBRICA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 796/89, PROMOVIDO BANCOMER, S.N.C. CONTRA RODOLFO LEON SOTOMAYOR Y BLANCA GUDIÑO DE LEON. SEÑALARONSE ONCE HORAS, DIECISEIS NOVIEMBRE PROXIMO, CELEBRARSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 19, FRACCIONAMIENTO PITIC DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 360.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR BUENAVENTURA GARCIA OCHOA; AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLE IGNACIO L. VALLARTA; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 7 y AL OESTE EN 18.00 METROS CON AVENIDA CONSTITUCION, HOY BOULEVARD MORELOS. VALOR \$325'250,000.00 LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 32, DE LA MANZANA 103 DEL CUARTEL 15 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE 225.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE LEOCADIO SALCEDO; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 33 y AL OESTE EN 22.50 METROS, CON LOTE 31.- LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 33 DE LA MANZANA 103, CUARTEL 15 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 2; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE LEOCADIO SALCEDO; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 34 y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 32.- LOS DOS LOTES ANTES DESCRITOS FORMAN UNA SOLA UNIDAD, CON SUPERFICIE TOTAL DE 450.00 METROS CUADRADOS, SOBRE LOS CUALES SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA BODEGA DE 150 METROS CUADRADOS. VALOR \$105'000,000.00.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$430'250,000.00 (SON: CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS - 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A2148 33 34 35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 796/89, PROMOVIDO BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CONTRA RODOLFO LEON SOTOMAYOR y BLANCA GUDIÑO DE LEON. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIECISEIS NOVIEMBRE PROXIMO CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET, TIPO PICK-UP CHEYENNE, MODELO 1981, COLOR GRIS CON ROJO, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 5992430; VALOR: \$7'000,000.00. SIRVIENDO DE BASE REMATE

LA CANTIDAD DE: \$7'000,000.00 (SON: SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y - POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A2149 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE 259/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR RAFAEL RIVERA CARDENAS, (ENDOSATARIO EN PROCURACION), EN CONTRA DE FRANCISCO PERALTA LEON y MARIA ROSARIO GASPAR DE LEON; ORDENANDOSE SACAR REMATE, EL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE URBANO, LOTE NUMERO 6, MANZANA 897-A, DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; UBICACION AVENIDA OAXACA B. y CALLE 27; SUPERFICIE 495 METROS CUADRADOS; COLINDANCIAS: AL NORTE 22.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR 22.00 METROS CON AVENIDA OAXACA B.; AL ESTE 22.50 - METROS CON LOTE 5; AL OESTE 22.50 METROS CON CALLE 27. CELEBRACION AUDIENCIA DE REMATE, A LAS ONCE TREINTA HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$30'000,000.00 (SON: TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO AVALUO PERICIAL.-

SAN LUIS R.C. SONORA, OCTUBRE 1 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A2150 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1040/89, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE JORGE CAMPOS LUGO y FRANCISCA ZAMORA ALVARADO DE CAMPOS. ORDENOSE SACAR REMATE TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN LOTE 9, MANZANA 68, SECCION URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 35.00 METROS CON LOTE 8; SUR, 35.00 METROS - CON LOTE 10; ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 4; OESTE, 20.00 METROS CON CALLE DURANGO. PRECIO AVALUO: \$369'412,200.00 - (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES - CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUENSE POSTORES Y - ACREEDORES, DEBIENDO CELEBRARSE LA SU- BASTA SIN SUJECION A TIPO. REMATE

VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 - HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE, AÑO EN CURSO.

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A2156 33 34 35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 838/89, JUICIO EJECUTIVO - MERCANTIL, PROMOVIO LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.N.C. CONTRA CESAR RAMON AELLO VALENZUELA. SEÑALARONSE LAS DOCE HORAS DIA NOVIEMBRE VEINTIDOS PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE - JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE URBANO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO ESQUINA CALLES NAYARIT y CONCEPCION DE SORIA ESTA CIUDAD SUPERFICIE 895.50 METROS CUADRADOS, MANZANA 51, CUARTEL CRUZ GALVEZ; COLINDANDO: NORTE, 31.50 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; SUR, 30.00 METROS CALLE NAYARIT; ESTE, 33.70 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; y OESTE, 25.95 METROS, CALLE CONCEPCION L. DE SORIA. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD NUMERO 167,243 SECCION PRIMERA. SIRVIENDO BASE REMATE: \$357'057,500.00, PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA - DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DE 1990
A T E N T A M E N T E
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A2157 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE NAVJOA, SONORA

EDICTO :

POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, RADICOSE - ESTE JUZGADO JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LICENCIADO ALBERTO BARRAGAN - MORALES EN CONTRA DE MARIBEL CHONG ZENDEJAS, ERIK CESAR KRAUSS DELGADO, ANDRES CHONG QUI y ANDRES CHONG ZENDEJAS. DESCONOCERSE DOMICILIO DEMANDADOS, EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS, HACIENDOLES SABER DEMANDADOS: TIENEN TERMINO DE CUARENTA - DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA A PARTIR - ULTIMA PUBLICACION; COPIAS TRASLADO ENCONTARSE PODER ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 410/90; IGUALMENTE SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y - RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y PERSONALES, SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; ASIMISMO, REQUIERASE A

LOS DEMANDADOS, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO, DESIGNEN PERITO POR SU PARTE.

NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
P. LIC. MARIA CORONA BRJSEÑO
RUBRICA

A2162 33 34 35

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

MEDIANTE AUTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, - PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. VS. FRANCISCO NORIEGA RAMOS. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LO SIGUIENTE: AUTOMOVIL MARCA FORD, TIPO - CAMION F-350 ESTACAS, MODELO 1989, CON MOTOR NUMERO E-50562, CON NUMERO DE SERIE AC3JFY-50562, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS NUMERO 8859261, COLOR ROJO - FUEGO, CON PLACAS NUMERO VB-8784 DEL - PASADO BIENIO, CARROCERIA ESTACAS EN - BUEN ESTADO, CON UNA DIMENSION 2.75 X 2.4 X 1.02, DIRECCION HIDRAULICA, ALARMA DE ADVERTENCIA, JUEGO DE ACCESORIOS RANGER XLT, RUEDA DE 17 PULGADAS Y - LLANTAS 7.5 X 17.9, EN REGULARES CONDICIONES, PARABRISAS SOMBRADO, RADIO AM Y ANTENA, SISTEMA DE ALARMA ANTIRROBO, CON MOTOR DE 8 CILINDROS, 302 PC, CON UNA CAPACIDAD DE 3 TONS. CON UN VALOR DE : \$26'000,000.00 (SON: VEINTISEIS MILLONES 00/100 M.N.). FIJANDOSE LAS 12.00 HORAS DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1990 - PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- EXPEDIENTE NUMERO 116/90.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1990
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A2101 32 33 34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 915/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO JORGE RAMON ACOSTA BALLESTOS EN CONTRA DE MAYOREO ELECTRICO DEL CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, TENGA LUGAR REMATE - PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO TIPO PICK-UP, MARCA DODGE, COLOR PLOMO OSCURO CON PLOMO CLARO, REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 8528135, SERIE NUMERO L825965-8528135, REGULARES CONDICIONES. SIRVIENDO BASE PARA REMATE VALOR \$18'500,000.00, POSTURA LEGAL CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES - AVALUO.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA LUISA LOPEZ MARTINEZ
RUBRICA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: HECTOR SALAZAR LUNA. - AUTO: TREINTA ENERO AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA SUMARIO CIVIL PROMOVIDO - MARIA CLARET MOLINA EN SU CONTRA. EMPLACESELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION, ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE 104/90.-

H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO.
A2117 32 33 34 RUBRICA

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 579/90, PROMOVIO EL C. LICENCIADO JAVIER RAMIRO PARRA O. CONTRA BLOQUERA ROMA Y OTRO; SEÑALANDOSE LAS 13.00 HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DE 1990, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL - MARCA FORD, TIPO RABON 6 DE CARGA, MODELO 1974, NUMERO DE SERIE CDSJPU65383, - NUMERO DE REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS 3038676. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$10'500,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VEHICULO (SIC).-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 11 DE 1990
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A2165 33 34 35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO MEZA CARDONA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 1782/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2094 32 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURO DURAN OJEDA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2079/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2074 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JUAN Y BENIGNO BRACAMONTE MORENO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS CINCO NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1442/86.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A2076 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO VALENZUELA GARCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2097/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2078 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO FECHADO EL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, RADICÓSE SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANIBAL AGUIRREBARRENA MENDOZA PROMOVIDO POR HUGO AGUIRREBARRENA OZUNA. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIR DERECHOS, TERMINO ARTICULO 771, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CÉLEBRACION DE JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE NUMERO 110/89.-

SAN LUIS R.C.SON., SEPTIEMBRE 12 DE 1990
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DE JESUS SALDAÑA
RUBRICA

A2092 31 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPA ORTIZ VARGAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1994/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2211 34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES RAMONA FRANCO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS, A LAS DOCE HORAS, DIA VEINTISIETE NOVIEMBRE, AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1188/90.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A2207 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL BEJARABO (SIC) MURRIETA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1869/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2208 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL ROSARIO JOSEFINA ROJO DE GOMEZ MONTENEGRO, QUIEN - TAMBIEN SE HACIA LLAMAR JOSEFINA ROJO - DE GOMEZ MONTENEGRO, JOSEFINA ROJO IZABAL DE GOMEZ MONTENEGRO y MARIA DEL ROSARIO JOSEFINA ROJO IZABAL DE GOMEZ MONTENEGRO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS QUINCE NOVIEMBRE PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1165/90.-

NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1990
LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
C. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A2189 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES CLEMENTE TRUJILLO BARAJAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DIA DIEZ DICIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1148/90.-

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL CONSUELO LOPEZ CASTRO
RUBRICA

A2190 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOLEDAD CIPRIANA GARCIA ARENAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2196/90

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2191 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS VICENTE NORIEGA VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2253/90

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS

LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2192 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO VILLALBA VILLALBA, PROMOVIDO POR MARIA DOLORES TORRES LOZA. CONVOQUESE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, TERMINO ARTICULO 771 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE TREINTA HORAS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. EXPEDIENTE 1269/90.-

SAN LUIS R.C. SONORA, OCTUBRE 10 DE 1990
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A2194 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON MARRUJO VALDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DIA SEIS DE DICIEMBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2391/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2195 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO SAMAYOA LUGO, DENUNCIADO POR LEONOR GALLARDO VIUDA DE SAMAYOA EXPEDIENTE 1702/90. JUNTA HEREDEROS VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO. DIA CA TORCE DE NOVIEMBRE DE 1990, DIEZ HORAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE A DEDUCIRLO.

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1990
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A2197 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASIMIRO GONZALEZ CORONADO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. - EXPEDIENTE NUMERO 2020/90.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ROSA MARIA CAMPOS MACIAS
RUBRICA

A2200 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ARMENTA OSUNA y EMILIA CUERRERO CASTELO VIUDA DE ARMENTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 10.00 HORAS DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO - 1329/85.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 16 DE 1990
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A2202 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MELO SOSA. - CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE 1990, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2152/90.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA

A2203 34 37

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FLORES ROMERO. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS, DOCE HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1780/90.-

GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1990
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LAURA ELENA PALAFOX ENRIQUEZ
RUBRICA

A2201 34 37

Publicación electrónica
sin validez legal

LIC. JESUS FRANCISCO FELIX RAMIREZ.	16
GUADALUPE MUNGUIA AVILES.	"
IMPULSORA DE MERCADOS EN SONORA, S.A. DE C.V. ..	"
YOLANDA CARBALLO GARCIA.	"
BANCA CREMI, S.N.C.	17
BANCOMER, S.N.C. (3)	"
RAFAEL RIVERA CARDENAS.	18
LIC. ROBERTO ENCINAS MELENDREZ.	"
LIC. ALBERTO BARRAGAN MORALES.	"
LIC. JORGE RAMON ACOSTA BALLESTEROS.	"
MARIA CLARETT MOLINA.	19
LIC. JAVIER RAMIRO PARRA O.	"
BIENES DE EUGENIO MEZA CARDONA.	"
BIENES DE MAURO DURAN OJEDA.	20
BIENES DE JOSE JUAN y BENIGNO BRACAMONTE MORENO.	"
BIENES DE ROSARIO VALENZUELA GARCIA.	"
BIENES DE ANIBAL AGUIRREBARRENA MENDOZA.	"
BIENES DE FELIPA ORTIZ VARGAS.	"
BIENES DE RAMONA FRANCO.	"
BIENES DE MIGUEL BEJARANO MURRIETA.	"
BIENES DE MA. DEL ROSARIO JOSEFINA ROJO DE GOMEZ.	21
BIENES DE CLEMENTE TRUJILLO BARAJAS.	"
BIENES DE SOLEDAD CIPRIANA GARCIA ARENAS.	"
BIENES DE LUIS VICENTE NORIEGA VALENCIA.	"
BIENES DE PEDRO VILLALBA VILLALBA.	"
BIENES DE RAMON MARRUJO VALDEZ.	"
BIENES DE EVERARDO SAMAYOA LUGO.	"
BIENES DE CASIMIRO GONZALEZ CORONADO.	22
BIENES DE FRANCISCO ARMENTA OSUNA y OTRA.	"
BIENES DE FERNANDO MELO SOSA.	"
BIENES DE MARIA FLORES ROMERO.	"

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 140.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA, EN CADA PUBLICACION	\$233,125.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL SIN ENTREGA A DOMICILIO	\$ 74,600.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$289,075.00
5.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN.	\$ 699.00
6.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL:	
a).- POR CADA HOJA.	\$ 699.00
b).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,798.00
7.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$186,500.00
8.- POR NUMERO ATRASADO.	\$ 1,399.00

AVISO AL PUBLICO

BOLETIN OFICIAL DEL DIA:	SE RECIBE DOCUMENTACION PARA PUBLICAR	HORARIO	REQUISITOS
LUNES	MARTES	8 A 14 HRS.	*EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL
	MIERCOLES	8 A 14 HRS.	
JUEVES	JUEVES	8 A 14 HRS.	*SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
	VIERNES	8 A 14 HRS.	
	LUNES	8 A 14 HRS.	

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora

Tel. 17-45-89